



Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y CINCUENTA Y TRES.

Seruente el d. nro. de quierbra demí  
 No por alcaud de muria. Por q. de  
 Los comisarios de quierbra demí  
 nro. se no nora por quenta oblaun  
 Paratuar el dicho d. nro. a pnon  
 de quierbra gar bar es el d. nro. obla  
 un. de quierbra de entruen el dicho  
 d. nro. Por los caualles comisarios  
 y de d. nro. de lo que se le entruen  
 Paraque no sea de d. nro. y poples  
 Jurisdicis de d. nro. =

a que por q. Paratuar libacion  
 de la misma que se dia en el ayun  
 ta miento es nro. fano. Se ha a  
 do nro. y otros. Por nro. mto. os  
 y animisimo. En Argentina a d. nro.  
 f. An que cubra la aloba de la  
 opullo. Paraque a d. nro. comode  
 serua que se f. de d. nro. que  
 de do d. nro. dicho. Se ha a d. nro.  
 de d. nro. de quierbra demí  
 y de d. nro. que se f. de d. nro.

Ena de hazarva  
 Cordona y a d. nro.  
 y otros. Paratuar  
 con d. nro.  
 Paraque a d. nro.  
 f. de d. nro.

